



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Julio de 1974.-

565/74

Expte. N° 809/74

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.R.L. obrante en este expediente y debiendo / cancelarse la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. de esta / ciudad, por la suma de tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta centavos (\$ 3.844,60), correspondiente a los siguientes gastos:

-Alojamiento y comidas entre los días 13 y 17 de Junio de 1974 del Dr. Carlos Roberto ROVERE, Rector de la Universidad Nacional de Rosario, quien viajara a Salta para la firma con esta Casa de un convenio de Mutua Asistencia y Cooperación:.....\$	1.264,90
-Funcionarios de la Subsecretaría de Coordinación Universitaria invitados por esta Casa:	
-Sra. Gloria LYONET: alojamiento y comidas entre los días 13 y 16 / de Junio de 1974:.....\$	1.681,40
-Sr. Carlos RIOS: alojamiento y comidas entre los días 13 y 15 de Junio de 1974:.....\$	539,40
-Sr. Julio LYONET, alojamiento y comidas entre los días 15 y 16 de Junio de 1974:.....\$	137,70
-Sr. Juan Carlos Pascual LITTERIO, por alojamiento y comidas entre los días 11 y 15 de Junio de 1974:.....\$	221,20
T O T A L :.....\$	3.844,60
	=====

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe total indicado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR